



Este Boletín se publica los **Mártes, Jueves y Sábados** de cada semana, y se suscribe á él en su Redacción, calle de la **POTENDA**.

Las reclamaciones, comunicados y avisos se dirigirán á la Redacción, franco de porte, pues de otro modo no se admiten.

Mártres 18 de Marzo de 1845.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Habiéndose fugado el 26 de Febrero próximo pasado Juan Fernandez, de las señas que abajo se dirán, de la compañía de su tío Fernando Vazquez, vecino de Marazoleja, sin que á pesar de las diligencias que éste ha practicado en su busca, haya conseguido encontrarle; prevengo á los Alcaldes de los pueblos, comisarios y demás encargados de protección y seguridad pública de la provincia hagan cuanto deban para la captura de aquel jóven, que remitirán al Alcalde del citado pueblo de Marazoleja, dando conocimiento á este Gobierno político. Segovia 17 de Marzo de 1845.--Rubricado.

Edad 11 años, estatura pequeña, ojos castaños, cara regular, color quebrado, pelo castaño, nariz regular, mellado de un diente arriba; con pantalón, chaqueta y chaleco de paño muy remendado, sombrero malo.

Administracion principal de bienes nacionales.

Obligada esta Administración á haer efectivos en un breve término bajo su responsabilidad, segun terminantemente se la previene por la superioridad y Gefe de Hacienda en la provincia, los descubiertos que por todos conceptos resultan á favor de la misma, espero que las personas que se hallen en el caso de deudores se sirvan solventar su débito en el término de diez dias, evitándome el disgusto de solicitar los apremios que me marca la instruccion. Segovia Marzo 17 de 1845.==Entero y Pineda.
Marzo 17.==Insértese.==Balsera.

Ayuntamiento constitucional de Segovia.

En 32.500 rs. ha quedado subastada la obra de la Salida, Camino desde la Plazuela de Sta. Eulalia, esquina de S. José hasta la Puerta de Madrid. Si algu-

na persona quisiere hacer la mejora de la Cuarta parte y demás legalmente admisible, acuda que se recibirá; teniendo entendido que para este ultimo temate se ha señalado el **Lunes dia 24** del corriente mes de **Marzo** y hora de once á doce de su mañana en las Casas Consistoriales. Segovia 15. de Marzo de 1845 = El Presidente = Gregorio Bayon = Romualdo Becerril = Secretario

Marzo 17.==Insértese.==Balsera.

AVISOS.

Por el juzgado de primera instancia de la villa de Sepúlveda y escribanía de José de Córdova, se cita, llama y emplaza á Gabriel Antona, natural de Villaseca, para que en término de treinta dias contados desde la fecha, que por primero, segundo y último término se le señalan, comparezca en dicho juzgado y sus cárceles, á responder á los cargos que contra él resultan y ha usar de su derecho y defensa en la causa criminal que se le sigue por tras-señalamiento de ovejas de agena pertenencia; entendido, que pasado dicho término sin verificarlo se entenderán todas las diligencias que á él toquen y correspondan, con los estrados de la audiencia, parándole todo perjuicio. Sepúlveda 10 de Marzo de 1845.==Miranda.==José de Córdova.

Marzo 17.==Insértese.==Balsera.

De orden de la Administración general de Bienes nacionales, Contaduría y Administración de Hacienda pública de Valladolid, se le manda vender varias fanegas de trigo y cebada pertenecientes á la encomienda de la orden de San Juan, á el administrador subalterno de la misma D. Alejandro Bernardos, vecino de la colación de Zamarramala, de esta provincia, quien se halla facultado para su total venta y dichas paneras se hallan en dicha colación. Quien quisiere comprar dichos granos, acuda á tratar con el expresado administrador.

Insértese.==Balsera.

El Domingo 30 del actual desde las diez de la mañana en adelante se venderán á pública subasta en la

plazuela de San Juan, de esta ciudad, sobre unos cincuenta mulos sobrantes de la Artillería de Montaña, á consecuencia de Real órden. Lo que se hace saber para los que quieran interesarse. Segovia 13 de Marzo de 1845.—El Ayudante Srío. de la J. E.—Rubricado. Insértese.—Balsera.

Sociedad de socorros mútuos de jurisperitos.—Distrito de Madrid.

Esta comision ha acordado habrir el juicio contradictorio, que previene el artículo 32 de los estatutos de la sociedad, para declarar con derecho á la pension, que ha solicitado Doña Tomasa Velasco, como viuda del Sr. D. Santos Lopez Pelegrin, magistrado, que fué de la audiencia de Cáceres, é individuo de dicha sociedad, el cual nació en el dia 2 de Noviembre de 1801, en el pueblo de Cobeta, señorío de Aragon, y murió en esta córte el 21 del mes último, habiéndose inscrito como tal sócio en 7 de Agosto de 1841.

Los que tuvieren, que presentar alguna reclamacion contra la exactitud de los hechos arriba citados, ó contra el derecho que alega la interesada para el goce de su pension la dirigirán en el preciso término de un mes á la secretaria de la comision calle del Humilladero, número 16, cuarto principal de la derecha. Madrid 15 de Marzo de 1845.—Por acuerdo de la comision.—José María García Ontiveros, vocal secretario.

Insértese.—Rubricado.

Ayuntamiento constitucional de Turégano.

Vacante el magisterio de instruccion primaria elemental completa de la villa de Turégano, en esta provincia, por dimision que ha hecho el que la obtenia, acordada su provision por el Ayuntamiento, se hace público á fin de que los aspirantes dirijan sus solicitudes al mismo francas de porte, y acompañadas de los documentos que marca el plan de instruccion primaria

que se admitirán hasta el dia 12 de Abril próximo. Su dotacion consiste en 4000 rs. anuales exactamente pagados de los fondos del comun por mensualidades, libre de contribuciones ordinarias y demas gabelas del pueblo, dando gratis una suerte de leña que se reparta al vecindario. Los aspirantes deberán hallarse adornados de las cualidades que marca el reglamento.—Manuel Izquierdo, —Marzo 7.—Insértese.—Balsera.

ANUNCIOS.

Las personas ó corporaciones que conserven libranzas pendientes de cobro, cartas de pago de suministros, haberes militares ó por cualquier otro concepto siempre que estén espedidas por las oficinas destinadas al intento en cada distrito militar aunque sean de la época de la guerra de la Independencia y deseen como es probable beneficiarlo, pueden avistarse con D. Valentin Sebastian, que vive calle de San Agustin, número 10, que les enterará de los pormenores.

Marzo 17.—Insértese.—Balsera.

En la villa de Bamba, distante de Valladolid tres leguas, se rematarán el último dia del corriente Marzo los pastos de verania para 30 cabezas de ganado ovejuno, cuyo terreno es de lo mejor que se conoce por su abundancia de yerba, espiga y superiores aguas en todo su tránsito.—Insértese.—Balsera.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras del pueblo de Prádena, partido de Sepúlveda, por defuncion del que la obtenia Don José Benito de Benito, natural y vecino del mismo pueblo; su dotacion consiste en 1100 rs. segun reglamento, y la retribucion convencional con los padres de los niños: los aspirantes que se crean adornados con sus correspondientes títulos, conducta moral y política, dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento de dicho pueblo francas de porte, advirtiendo que de otra manera no se admitirán y su provision será para el dia 1º de Abril próximo.

Febrero 20.—Insértese.—Balsera.

MERCADOS DE LA PROVINCIA.

Precios corrientes en la segunda quincena de Febrero último.

	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Garbanzos	Garrobas.	Arroz.	Aceite.	Vino comun.
CUELLAR..	18 á 24	12	12	60	"	30	58	11 á 16
STA. MARÍA DE NIEVA	25	12	11	65	"	28	46	11
RIAZA..	24	14	14	60	"	30	50	10
SEPÚLVED.	18 á 24	13 á 14	13 á 14	66 á 70	"	28 á 30	50 á 56	17 á 18
SEGOVIA..	23 á 25	13 á 14	12½	66 á 70	"	28 á 30	52 y 53	30 y 32

Segovia 15 de Marzo de 1845.—José Balsera.